

Cruz

**SECTOR SALUD**  
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 019 -2012-J/OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 14 de Enero del 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar a la señora María Prudencia Orellana Chumpitaz quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativa I SPF, como responsable titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 151 Instituto Nacional de Salud y a la señora Zonia Yona Suazo Inga, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativa I SPF, como responsable suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 151 Instituto Nacional de Salud; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural N° 121-2011-J-OPE/INS;

De acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 151 Instituto Nacional de Salud, la señora María Prudencia Orellana Chumpitaz, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativa I SPF, hará las veces de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1:** Designar a partir de la fecha a la señora **María Prudencia Orellana Chumpitaz**, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativa I SPF, en reemplazo de la señorita CPC Graciela Ana Cavero Paredes, como responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 151 Instituto Nacional de Salud.

Asimismo, designar a partir de la fecha a la señora **Zonia Yona Suazo Inga**, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativa I SPF, en reemplazo de la señora María Prudencia Orellana Chumpitaz, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 151 Instituto Nacional de Salud.

**Artículo 2:** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 151 Instituto Nacional de Salud vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente, es como sigue:

TITULARES	
a. Arróspide Aliaga José Bernardo	Director General de la Oficina General de Administración
b. Orellana Chumpitaz María Prudencia	Asistente Administrativa I SPF – Oficina Ejecutiva de Economía
SUPLENTE	
c. Suazo Inga Zonia Yona	Asistente Administrativa I SPF - Oficina Ejecutiva de Economía
d. Chávez García Merlin	Asistente Administrativo I SPF – Oficina Ejecutiva de Economía

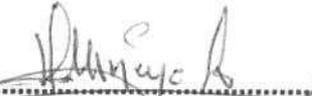


**Artículo 3:** Encargar a la Dirección Ejecutiva de Economía los trámites administrativos necesarios ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de la Nación, Banco Continental y otras instituciones, a fin de comunicar lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4:** Distribuir la presente Resolución a las instancias respectivas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y comuníquese,



  
Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° ..... Lima, .....

.....  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO